

ANEXO DE CONVOCATORIA

- **Puesto:** Técnico de Servicios Ciberseguridad - CERT
- **Número de efectivos:** 4
- **Grupo profesional:** Técnicos
- **Departamento/Proyecto:** Operaciones
- **Tipo de contrato:** Contrato en prácticas
- **Jornada:** Completa
- **Localidad:** León
- **Bolsa de empleo:** Si

FUNCIONES

- Gestionar y responder a incidentes de seguridad detectados por INCIBE o reportados por los afectados, recopilando y analizando las evidencias de los mismos. Analizando y respondiendo a los incidentes siguiendo las fases de gestión de incidentes: preparación, identificación, contención, erradicación, recuperación y lecciones aprendidas.
- Definir, diseñar, implementar y prestar servicios de ciberseguridad en el ámbito del CERT de INCIBE, orientados a servicios avanzados de ciberseguridad.
- Colaborar en la investigación de amenazas y documentación de las mismas en las herramientas habilitadas a tal efecto.
- Contribuir a la mejora continua de los procesos del CERT, participando en el diseño, desarrollo y mantenimiento los procedimientos y técnicas documentadas, e incluyendo la integración con terceras partes implicadas en los mismos.
- Comunicación de una forma efectiva con los públicos objetivos del CERT (operadores estratégicos y críticos, instituciones afiliadas a RedIRIS, empresas y ciudadanos).
- Realizar actividades en el marco de ciberejercicios, informes de ciberseguridad, vigilancia digital, gestión de activos, detección de incidentes, amenazas y vulnerabilidades, intercambio de información sobre amenazas de ciberseguridad, etc.
- Recopilar y analizar los indicadores de actividad de los servicios y colaborar en la elaboración de los reportes (informes, estudios, etc.) necesarios para el correcto seguimiento de la actividad de los servicios de INCIBE y el CERT a sus supervisores, a otros departamentos, o a otros organismos colaboradores.
- Colaborar y asesorar a otros departamentos, representando los intereses y objetivos del CERT en proyectos y servicios controlados por otras áreas de la organización.

- Colaborar en la gestión de proyectos con proveedores externos, así como valorar la calidad del servicio ofrecido por estos y compartir dichas valoraciones con sus responsables.
- Participar en intervenciones, eventos y foros de representación de INCIBE ante diferentes públicos, órganos e instituciones, correspondientes a su ámbito de actuación.
- Participar en la elaboración de las condiciones de los contratos con proveedores.

La adscripción a las tareas descritas no supone ningún tipo de limitación en cuanto a movilidad funcional.

REQUISITOS PARA ACCEDER AL PROCESO DE SELECCIÓN

Titulación y Formación complementaria:

- Titulación académica de formación profesional de grado superior en Informática, o universitaria en Informática, Telecomunicaciones, Industriales, otras Ingenierías, CC Matemáticas, CC Físicas o análogas.
- La titulación deberá haber sido obtenida dentro de los últimos 5 años, o 7 en caso de tratarse de un candidato/a con discapacidad, contados desde la fecha de inicio de los contratos (noviembre 2017), salvo que en esta fecha el candidato/a sea menor de 30 años, en cuyo caso no aplicará el límite temporal de obtención de la titulación.

Experiencia Profesional:

- No requerida.

Idiomas:

- Nivel medio (hablado) /alto (lectura y escritura) de inglés.

MÉRITOS A VALORAR

- Conocimientos, formación complementaria, otras titulaciones académicas relacionados con las funciones del puesto y tareas a desempeñar, en particular:
 - ✓ Máster y postgrados en ciberseguridad.
 - ✓ Certificaciones profesionales en ciberseguridad, tales como:
 - GIAC Certifications.
 - CISSP.
 - CISA.
 - CISM.
 - CEH.
- Competencias: planificación y organización, orientación al logro, autoaprendizaje, innovación y creatividad, disponibilidad, pensamiento analítico, adaptabilidad y flexibilidad, trabajo en equipo.
- Becas posttitulación disfrutadas en el ámbito de la ciberseguridad.
- Nivel de idioma inglés superior al requerido.

Los interesados que reúnan los requisitos del Anexo del puesto, podrán presentar su solicitud enviando su Currículum Vitae, en el que deberá constar la fecha de obtención de la titulación, así como adjuntar un Informe de Vida Laboral actualizado, al correo electrónico convocatorias@incibe.es indicando en el Asunto el siguiente: INC-DO02A-17003.

Obligatoriamente deberá incluirse un correo electrónico a través del cual se realizarán las comunicaciones relativas al proceso. La no presentación a cualquier prueba o entrevista a la que sean convocados supondrá la exclusión del proceso.

El plazo para la presentación de solicitudes será hasta el 13 de octubre de 2017 a las 14:00 horas.

El envío del C.V. supone la declaración responsable de que todos los datos consignados son ciertos y comprobables a requerimiento de INCIBE, en cualquier fase del proceso y mediante cualquier documentación que se considere necesaria o útil en relación a los requisitos o méritos

Aquellos aspirantes con grado de discapacidad igual o superior al 33% que deseen participar en el proceso selectivo deberán advertirlo al enviar la solicitud, indicando las adaptaciones de medios y/o tiempo necesarias para la realización de las pruebas.

Fase I

De entre los candidatos que reúnan los requisitos de acceso, se llevará a cabo una valoración de los méritos relacionados con el desempeño del puesto. Pasarán a la siguiente fase del proceso aquellos candidatos cuyos méritos mejor se ajusten al perfil deseado.

Fase II

Para evaluar que el perfil profesional del candidato se ajusta al puesto la valoración se basará en la información y documentación aportada por los aspirantes, que será completada con las pruebas y/o entrevistas técnicas y personales que en cada caso se determinen.

Resolución del proceso

INCIBE se reserva la posibilidad de cubrir el número de puestos que estime oportuno, declarando desierto el resto en su caso.

Se convocará a los aspirantes seleccionados para suscribir los correspondientes contratos de trabajo en la modalidad prevista en el Anexo.

Se creará una bolsa de trabajo con los candidatos que habiendo superado el proceso selectivo finalmente no hayan obtenido el puesto, ordenada por los resultados del proceso. Con esta lista se podrán cubrir vacantes del mismo perfil durante un período de un año.

Si algún candidato no presentase en el plazo señalado la documentación requerida para la celebración del contrato, o no superase el periodo de prueba establecido, INCIBE requerirá al siguiente candidato de la bolsa de trabajo.